

## EXPOMIN 2021

**Santiago de Chile (Chile), del 25 al 29 de octubre de 2021**

**Madrid, 20 de julio de 2021**

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.(en adelante ICEX) en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Santiago de Chile, organizará un Pabellón Oficial (FPO) España en la feria [EXPOMIN](#) que tendrá lugar en el recinto ferial Espacio Riesco de Santiago de Chile, del 25 al 29 de octubre de 2021

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los siguientes sectores:

- Equipos e insumos para el procesamiento de minerales
- Energía, Electricidad y Electrónica
- Automatización, TIC, Robótica
- Servicios, ingeniería y construcción
- Equipos, insumos y servicios de perforación y tronadura
- Manejo de fluidos y tratamiento de residuos
- Carga y transporte
- Vestuario y elementos de seguridad
- Otros relacionados con el sector de la minería

### DATOS DE LA FERIA

EXPOMIN es la mayor feria minera de Chile, que se celebra cada dos años en la capital del país. De carácter internacional, se ha ido consolidando como uno de los centros de negocio y debate de la minería más importantes del mundo, a lo que ha contribuido el [Congreso Minero](#) que se viene celebrando en paralelo a la feria desde hace 20 años.

ICEX viene organizando un pabellón español en este certamen en las últimas 5 ediciones. Para más información sobre la feria o el mercado, pueden consultar los siguientes documentos elaborados por nuestra Oficina Económica y Comercial de España en Chile:

[Informe EXPOMIN 2018](#) y [Catálogo expositores Pabellón Español 2018](#)

[El mercado de la minería en Chile 2020](#)

[El impacto del COVID19 en el sector minero en Chile 2020](#)

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón Español, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

**Fecha límite de inscripción: 23:59 hrs. del día 17/09/2021**

Iñigo Gil-Casares  
Director de Tecnología Industrial y Servicios Profesionales

Pág. 1 de 8

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### EXPOMIN 2021

Santiago de Chile (Chile), del 25 al 29 de octubre de 2021

#### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 23:59 hrs. del día **17/09/2021**

#### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

STAND PROPIO	
- CUOTA SUPER PLUS (Empresas que participan por 1ª vez)	406€/m <sup>2</sup> +10% IVA = <b>446,60€/m<sup>2</sup></b>
- CUOTA PLUS (Empresas de 2º a 5º año de participación)	440 €/m <sup>2</sup> +10% IVA = <b>484 €/m<sup>2</sup></b>
MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL*	2.640 € + 10% IVA = <b>2.904 €</b>
PACK PROMOCIÓN **	200 €+ 10% IVA = <b>220 €</b>
Stand mínimo	9 m <sup>2</sup>

(\*) Mediante esta opción, cada empresa dispondrá de espacio diferenciado dentro de la zona institucional del pabellón, identificado con un logotipo de la empresa, y estará dotado de mesa, sillas, gráfica identificativa y espacio de almacenaje.

(\*\*) Si su empresa expone fuera del Pabellón Oficial, ICEX le ofrece la posibilidad mediante el pack de promoción de beneficiarse de la promoción y publicidad de la participación española en la feria y acciones de RRPP.

El pago se realizará en 2 plazos, 50% en el momento de la inscripción y el 50% restante, una vez adjudicados los metros cuadrados reales.

Antes de elegir la temporalidad de su cuota, si no la conoce con exactitud, pregunte a ICEX para evitar incidencias y retrasos.

**No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.**

## Requisitos de participación:

- Los participantes deberán ser empresas constituidas legalmente en España. Se permite la participación de filiales de empresas españolas siempre que éstas pertenezcan en un porcentaje superior al 50% a la empresa española.
- Los participantes podrán exponer exclusivamente productos y servicios de fabricación y/o marca española.
- Pertenencia a alguno de los sectores indicados en la convocatoria
- Dada la incertidumbre existente en cuanto a la movilidad internacional entre España y Chile, estando prohibido actualmente el ingreso para los no residentes, así como la cuarentena de 10 días exigida a los viajeros que llegan a Chile, las empresas participantes en el pabellón deberán contar con personal local en Chile para atender el stand.

En caso de que la demanda de espacio supere el espacio disponible, la selección de los expositores en dicho Pabellón Español se realizará valorando de forma conjunta, hasta un máximo de 5 puntos, los siguientes criterios:

- Adecuación a los sectores convocados: 1,5 puntos máximo.
- Experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria: 1,5 puntos máximo.
- Experiencia internacional: 2 puntos máximo. Para valorar dicha experiencia se requerirá disponer de los datos de exportación de los últimos 4 años en valor y en volumen por país. Dichos datos podrán ser consultados por ICEX si la empresa ha autorizado previamente al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. Si no hubiera cursado su autorización, lo puede hacer en este [enlace](#).

En el supuesto de que varias empresas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción y pago.

Una vez cubierto el espacio disponible, al resto de empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera, por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones de hasta un 25% con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

**El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por ICEX.** El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

**En el caso de anulación o posposición de la participación de ICEX en la Feria consecuencia de las medidas adoptadas por el Covid 19**, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas. Igualmente, en el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria como consecuencia de insuficiencia de participantes en el Pabellón Español, se devolverán las cuotas abonadas a aquellas empresas inscritas.

**En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor** comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón Español. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

### III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#)

**La inscripción únicamente podrá hacerse online.** Para inscribirse, deberá tener un usuario de del portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (*para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por*

*los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).*

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

### Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
  
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
  - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
  - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
  - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
  - Pº Castellana, 278
  - CONCEPTO: EXPOMIN 2021 – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, para realizar la inscripción se deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

## IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón Español de la feria **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española. Dentro de cada stand **sólo se exhibirán productos correspondientes al titular del mismo.**

## V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN ESPAÑOL

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Santiago de Chile, facilitará los siguientes servicios:

### Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar.

- Decoración del Pabellón Oficial: Proyecto, construcción y entrega llave en mano de su stand completamente equipado.
- Inclusión en el catálogo oficial de la feria
- Sesión informativa sobre el mercado.
- Campaña de promoción y captación de visitantes al pabellón español:
  1. Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español (versiones en papel y on-line).
  2. Difusión de la presencia española en la feria y captación de visitantes.
  3. Campaña en prensa especializada

### **Durante la Feria**

- Asistencia permanente del personal de la Oficina Económica y Comercial de España / ICEX.
- Coctel Networking entre empresas españolas y chilenas del sector minero.
- Mantenimiento de los stands (limpieza, electricidad, agua, etc..) y los indicados explícitamente en las circulares.

### **VI. DECORACIÓN**

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón Español. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del mismo.

En el interior del stand, cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón Español ni su distribución. No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno. ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón Español y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

### **VII. MANTENIMIENTO DEL STAND**

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza, agua (en su caso), vigilancia (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands, y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

### **VIII. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas

necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

ICEX y la organización ferial no responden de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

## **IX. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Durante la celebración de la Feria, **los expositores deberán respetar las siguientes normas:**

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente en las circulares por ICEX para la recepción y decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

**LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.**

## **XI. COORDINACIÓN**

El/La coordinador/a en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

**Alejandro García**  
Tel.: 913 497 117 / 649 942 806  
[Alejandro.garcia@icex.es](mailto:Alejandro.garcia@icex.es)

**Yolanda Iglesias**  
Tel.: 913 496 312  
[yolanda.iglesias@icex.es](mailto:yolanda.iglesias@icex.es)

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid [www.agpd.es](http://www.agpd.es)) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.